



## RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 157-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 23 de noviembre del 2021

### **VISTO:**

El Oficio N° 874-2021-DIGA.VRACAD-UNA-Puno, emitido por el Director General de Admisión de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, solicitando número de vacantes para el examen general de admisión Enero-2022, considerando los antecedentes de cada escuela profesional y la disponibilidad de recursos educacionales.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 del TUO, del Estatuto Universitario de la UNA-Puno 2021, señala "El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a la Universidad Nacional del Altiplano se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, ley Universitaria 30220 y demás normas aplicadas";

Que, con Oficio N° 104-2021-DE-FINESI-UNA de fecha 17 de noviembre del año en curso, del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, alcanza la propuesta sobre el número de vacantes del programa de estudios de Ingeniería estadística e Informática, para el examen general Enero-2022, correspondiente al semestre del año académico 2021-II;

Y, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiendo aprobado en sesión virtual de Consejo de Facultad de fecha 22 de noviembre del año en curso;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

### **SE RESUELVE:**

**Art.1. APROBAR**, número de vacantes para el Examen General de Admisión Enero-2022, para el Programa de Estudios de Ingeniería Estadística e Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, conforma al siguiente detalle:

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>VACANTES GENERAL ENERO-2022</b>	<b>EXAMEN</b>
INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA	70 (SETENTA)	

**Art.2.** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes y la Secretaría Técnica.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE*

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO